

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
SECRETARÍA ACADÉMICA – FIPA**

Bellavista, 28 de mayo del 2018

Señor

Presente.-

Con fecha veintiocho de mayo del 2018 se ha expedido la siguiente resolución:
RESOLUCIÓN DEL DECANO DE FACULTAD N° 062 - 2018-DFIPA.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Visto el oficio S/N – 2018 – POH, recibido el 24 de mayo del 2018, enviado por el Ing. PERCY RAÚL ORDOÑEZ HUAMÁN, Presidente del Jurado Evaluador del Informe por Experiencia Laboral para Optar el Título Profesional de Ingeniero de Alimentos, titulado: " MEJORAMIENTO DEL PROCESO TECNOLÓGICO DEL QUESO FRESCO ARTESANAL (CACHIPA Y SINCHA) EN LA ASOCIACIÓN GANADERA "COLARG" DEL CENTRO POBLADO LLUMCHICANCHA, DISTRITO DE LOS MOROCHUCOS PROVINCIA DE CANGALLO EN LA REGIÓN AYACUCHO", presentado por el Bachiller en Ingeniería de Alimentos: MAXIMO ALBERTO PARHUANA PAREDES, según Resolución de Decanato N° 031 - 2017 – DFIPA, indicando que se aprueba el informe de experiencia Laboral las observaciones han sido subsanadas y refrendadas, por lo tanto procede el desarrollo del mencionado trabajo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 135--2017 --CU de fecha 22 de junio del 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao;

Que, en el Art. 80° del precitado Reglamento, se establecen los requisitos y procedimientos para solicitar aprobación del informe de trabajo de suficiencia profesional, designación de jurado evaluador y del profesor asesor;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 031 - 2017- DFIPA, del 06 de abril del 2017, se nombra al jurado Evaluador del Informe de Experiencia Laboral, titulado: "MEJORAMIENTO DEL PROCESO TECNOLÓGICO DEL QUESO FRESCO ARTESANAL (CACHIPA Y SINCHA) EN LA ASOCIACIÓN GANADERA "COLARG" DEL CENTRO POBLADO LLUMCHICANCHA, DISTRITO DE LOS MOROCHUCOS PROVINCIA DE CANGALLO EN LA REGIÓN AYACUCHO", presentado por el Bachiller en Ingeniería de Alimentos: MAXIMO ALBERTO PARHUANA PAREDES;

Que, mediante el documento del visto el Jurado Evaluador del Informe de Experiencia Laboral, titulado: " MEJORAMIENTO DEL PROCESO TECNOLÓGICO DEL QUESO FRESCO ARTESANAL (CACHIPA Y SINCHA) EN LA ASOCIACIÓN GANADERA "COLARG" DEL CENTRO POBLADO LLUMCHICANCHA, DISTRITO DE LOS MOROCHUCOS PROVINCIA DE CANGALLO EN LA REGIÓN AYACUCHO", presentado por el Bachiller en Ingeniería de Alimentos: MAXIMO ALBERTO PARHUANA PAREDES, informa que han emitido su dictamen favorable y por tanto procede el desarrollo del mencionado trabajo;

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 43°, 44° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

1° APROBAR, el desarrollo del Informe de Experiencia Laboral titulado : " MEJORAMIENTO DEL PROCESO TECNOLÓGICO DEL QUESO FRESCO ARTESANAL (CACHIPA Y SINCHA) EN LA ASOCIACIÓN GANADERA "COLARG" DEL CENTRO POBLADO LLUMCHICANCHA, DISTRITO DE LOS MOROCHUCOS PROVINCIA DE CANGALLO EN LA REGIÓN AYACUCHO", presentado por el Bachiller en Ingeniería de Alimentos: MAXIMO ALBERTO PARHUANA PAREDES;

2° AUTORIZAR, a la Unidad de Investigación de la FIPA la inscripción y codificación del mencionado Informe de Experiencia Laboral en el respectivo Libro de Registro.

3° A PARTIR, de la emisión de la presente resolución, al interesado tiene un plazo máximo de dos (02) años para que presente y exponga el Informe y sustente la tesis; caso contrario, el expediente será devuelto a los interesados, emitiéndose la resolución de decano correspondiente, tal como lo establece el Art. 65° del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado.

4° TRANSCRIBIR la presente resolución a la Unidad de Investigación, miembros del jurado e interesado para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. WALTER ALVITES RUESTA.- Decano de la FIPA.

Fdo. Blgo. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR.- Secretario Académico FIPA."

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos

Blgo. Erasmo Enrique Barrientos Aguilar
Secretario Académico - FIPA